



# **BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020**

**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
ALTOANDINA  
DE TARMA**

**APROBADO CON RESOLUCIÓN  
DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0014-2020-CO-UNAAT**

**Enero 2020**



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020

#### I. OBJETIVO:

Seleccionar y nombrar como docentes universitarios a profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto, Reglamento General y Reglamento del Concurso para Nombramiento Docente 2020 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT).

#### II. BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220.
- c) Ley N° 29652 - de Creación de la UNAAT, modificada por Ley N° 30139.
- d) Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución" aprobada por Resolución Viceministerial N° 088.
- e) Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, que reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAAT.
- f) Estatuto de la UNAAT.
- g) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.
- i) Decreto Supremo N° 033-2005-PCM - Aprobación del Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública N° 27815.
- j) Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- k) Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 10 de noviembre de 2015 sobre Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra diversos artículos de la Ley Universitaria N° 30220.
- l) Decreto de Urgencia N° 014-2019. Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

#### III. REQUISITOS PARA POSTULAR:

- a) Grado académico y experiencia profesional mínima, de acuerdo a la Ley 30220 y al artículo 18 del Reglamento del Concurso para Nombramiento Docente 2019 - II.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020

- b) Adquirir la carpeta (bases y reglamento) del concurso para nombramiento docente 2019 - II.
- c) Requisitos exigidos en el artículo 19 del Reglamento del Concurso para Nombramiento Docente 2019 - II.

#### IV. PROCEDIMIENTO:

- a) El postulante deberá adquirir su carpeta (bases y reglamento) del concurso para nombramiento docente 2019 – II, en la Unidad de Tesorería de la UNAAT, ubicada en Jr. Huaraz N° 431 - Tarma.

El derecho por participación en el concurso no será reembolsable.

- b) El postulante debe presentar su expediente, en la carpeta, en el siguiente orden:

- Recibo de pago por concepto de carpeta (bases y reglamento) del concurso para nombramiento docente 2019 - II.
- Solicitud dirigida al señor presidente de la Comisión Organizadora.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaraciones Juradas indicadas en el Artículo 20 del reglamento.
- *Curriculum vitae* documentado y ordenado de acuerdo a los ítems de la tabla de calificación.
- Sílabo del curso de la plaza a la que postula.

El expediente se presentará foliado, partiendo desde la última página hacia la primera.

- c) La recepción de los expedientes se realizará en mesa de partes de la UNAAT, Jr. Huaraz N° 431 - Tarma, en horario de oficina.
- d) La calificación consta de 2 etapas eliminatorias: Evaluación de *curriculum vitae* y Desarrollo de clase modelo y entrevista personal.
- e) Cumplida la fecha de presentación de expedientes, la Comisión *ad-hoc* procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, de acuerdo al cronograma publicará la relación de postulantes preseleccionados, convocándolos para la siguiente etapa.
- f) La Comisión *Ad-hoc*, evaluará la clase modelo, así como la entrevista personal; luego de ello, consolidarán los resultados del proceso de selección y los publicarán en la fecha establecida en el Cronograma.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020

- g) Los documentos sustentatorios del *currículum vitae* podrán presentarse en copia simple, a excepción de los grados y títulos de acuerdo a los artículos 25 y 26 del reglamento.
- h) Los postulantes que resulten ganadores de una plaza, deberán hacer entrega de la documentación sustentatoria en copia legalizada, en el plazo que oportunamente se señalará.

#### V. PUNTAJE DE CALIFICACIÓN:

El puntaje en la calificación será en la escala de 1 a 100, y el peso porcentual en cada etapa del concurso, será como sigue:

<i>Curriculum vitae</i>	60
Clase modelo y entrevista personal	40

Sólo los postulantes que alcancen o superen los puntajes finales mínimos aprobatorios indicados en el artículo 40 del reglamento, serán seleccionados para ocupar las plazas vacantes, en orden de mérito.

#### VI. PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO:

N°	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA	REQUISITOS MÍNIMOS
1	55312027-167	Profesor Principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemática Básica</li> <li>- Matemática Aplicada a los negocios</li> <li>- Estadística aplicada a la administración</li> <li>- Métodos cuantitativos para los negocios</li> <li>- Gerencia de operaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemático, Licenciado en Matemática, Ingeniero económico</li> <li>- Grado Académico de Doctor en la especialidad a la que postula.</li> <li>- Tener como mínimo cinco (5) años de nombrado en la categoría de Asociado.</li> </ul>
2	55312027-297	Profesor Principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bioquímica de los productos agroindustriales.</li> <li>- Procesos agroindustriales II.</li> <li>- Inocuidad de Alimentos e Higiene Agroindustrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Agroindustrial y Agronegocios, Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero Agroindustrial y Comercio Exterior o de Biocomercio o Ingeniero Industrial.</li> <li>- Grado Académico de Doctor.</li> <li>- Tener como mínimo cinco (5) años de nombrado en la categoría de Asociado.</li> <li>- Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y</li> </ul>





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020

				trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional.
3	55312027-190	Profesor Asociado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Física general</li> <li>- Físicoquímica</li> <li>- Química general</li> <li>- Termodinámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Física</li> <li>- Licenciado en Físico – Matemática, Ingeniero Químico o Ingeniero Agroindustrial</li> <li>- Grado Académico de Magister con estudios presenciales de la especialidad.</li> <li>- Tener como mínimo tres (3) años de nombrado en la categoría de Auxiliar.</li> <li>- Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional.</li> </ul>
4	55312027-262	Profesor Asociado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidado de enfermería del niño y adolescente sano.</li> <li>- Educación para la Salud.</li> <li>- Cuidado de enfermería al recién nacido y lactante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado (a) en Enfermería.</li> <li>- Grado Académico de Magister en la especialidad.</li> <li>- Tener como mínimo tres (3) años de nombrado en la categoría de Auxiliar.</li> <li>- Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional.</li> </ul>



Para la postulación por Excepcionalidad, se propone que el profesional sea REGINA o en su defecto cumpla con lo siguiente:

1. **Reconocida labor de investigación científica.** Para ser considerado el postulante deberá contar con un puntaje igual o superior a 12 puntos acorde a las siguientes tablas de calificación (\*):

a) Publicación de artículos científicos en revistas indizadas.

	Puntaje por cada artículo
Scopus	3
Web of Science	3
Scielo, Ebsco y Wiley	2
Latindex	1





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020

- b) Participación como expositor en congresos y conferencias (con resumen publicado).

Congreso/conferencia	Puntaje por cada congreso o conferencia
De alcance Internacional	3
De alcance Nacional	2

- c) Participación en proyectos de investigación en Ciencia y tecnología

Categoría	Puntaje
Investigador principal de proyecto con fondo concursable internacional:	3
Investigador principal de proyecto con fondo concursable nacional:	2
Investigador asociado (coinvestigador) y post - doctorando de proyecto con fondos concursables:	1

- d) Patentes de resultados de investigaciones, 2 puntos por cada patente

(\*) La antigüedad de los artículos, conferencias, congresos o proyectos de investigación no debe ser mayor a 15 años para profesor principal y 10 años para profesor asociado.

2. **Reconocida trayectoria académica.** Se evalúa con reconocimiento(s) otorgado(s) al postulante por universidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, pudiendo ser considerados: primeros puestos en estudios de posgrado (en las 15 primeras universidades del ranking nacional de la Sunedu), adjudicatario de beca (nacional o internacional) mediante concurso público, profesor visitante, profesor emérito, profesor honorario y Doctor Honoris causa.

#### VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Convocatoria		20 enero 2020
Publicación en el diario oficial El Peruano y un diario de mayor circulación nacional		22 enero 2020
Publicación de la convocatoria en el portal web de la universidad	www.unaat.edu.pe	Del 22 de enero al 14 de febrero 2020



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### BASES DEL CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020

Publicación de la convocatoria en el portal web de SERVIR		Del 22 de enero al 07 de febrero 2020
Adquisición de bases, (presentando recibo correspondiente) *	Mesa de Partes de la UNAAT, Jr. Huaraz 431	Del 03 al 14 de febrero 2020
Recepción de Expedientes (en horario de oficina)	Mesa de Partes de la UNAAT, Jr. Huaraz 431	Del 03 al 17 de febrero 2020
Evaluación de <i>Currículum Vitae</i>	Sede Académica.	19 y 20 de febrero 2020
Publicación de resultados de calificación de <i>Currículum Vitae</i>	Portal Web de UNAAT, Sede Académica y Administrativa	20 de febrero 2020
Sorteo de temas para Clase modelo y orden de presentación	Sede Académica.	20 de febrero 2020
Clase modelo y entrevista personal	Sede Académica.	21 de febrero 2020
Publicación de Resultados	Portal Web de UNAAT, Sede Académica y Administrativa	22 de febrero 2020
Sesión extraordinaria para aprobación de ganadores de las plazas y nombramiento docente	Sala de sesiones.	24 de febrero 2020
Inicio de actividad docente	Sede Académica.	01 de marzo 2020

(\*) Cta. Cte. 0461-026176, Banco de la Nación.

#### VIII. DISPOSICIONES FINALES:

- Los resultados se publicarán en el portal web de la UNAAT.
- Los aspectos no previstos serán resueltos por la Comisión *Ad-hoc*. Sus decisiones son inapelables.

